



SANTIAGO DEL ESTERO

DECRETO 1198/2006

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

Declaración de interés provincial. II Jornadas Nacionales de Fisura Labio Alveolo Palatina, a realizarse en el departamento de Termas de Río Hondo.

del: 18/08/2006; Boletín Oficial: 22/01/2007.

Visto:

El Expediente N° 34661 -Código 33- Año 2.006; y

Considerando:

Que por las presentes actuaciones el Director Asistente del Hospital de Niños Eva Perón, Dr. Carlos Marrodán solicita se declare de Interés Provincial a las "II Jornadas Nacionales de Fisura Labio Alveolo Palatina";

Que la patología aludida en el párrafo anterior presenta en Santiago del Estero, una prevalencia en tres veces la media mundial, razón por la cual la Sociedad Argentina de Cirugía Plástica en virtud de ello y en reconocimiento al trabajo realizado por un equipo interdisciplinario, decidió que dichas Jornadas se realicen en nuestra provincia, en el Departamento de Termas de Río Hondo;

Que la declaración de Interés Provincial no implicará erogación alguna por parte del Estado Provincial.

Por ello, el Señor Gobernador de la Provincia decreta:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial a las "II Jornadas Nacionales de Fisura Labio Alveolo Palatina", a realizarse en el Departamento de Termas de Río Hondo de la Provincia de Santiago del Estero por disposición de la Sociedad Argentina de Cirugía Plástica.

Art. 2° - Déjase establecido que la declaración de Interés Provincial no implicará erogación alguna por parte del Estado Provincial,

Art. 3° - Comuníquese, etc.

Zamora; Suárez; Smith.

